



REGULARIZA ASISTENCIA AL CONGRESO NACIONAL DE LA "CONFUSAM" A DOS DIREGENTAS DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE SALUD.-

INDEPENDENCIA, 09 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4126/2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Convocatoria Congreso Nacional "CONFUSAM" de fecha 02 de julio de 2019; el correo electrónico de fecha 02 de agosto de 2019, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que informa que el Sr. Alcalde autoriza el pago para asistir al Congreso Nacional de la "CONFUSAM"; el Decreto Alcaldicio Exento N°3909, de fecha 28 de agosto de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces y que no se adjunta por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:


REGULARIZASE autorización a dos dirigentes de la Asociación de Funcionarios de Salud, para asistir al Congreso Nacional "CONFUSAM", que se realizó los días 6,7 y 8 de agosto de 2019, en el Hotel Club La Serena, ciudad de la Serena.

- Andrea Bastías Carreño, Rut: [REDACTED]
- Claudia Paredes Castillo, Rut: [REDACTED]

PAGUÉSE, por concepto de inscripción la suma de \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos)

IMPUTÉSE, los gastos por concepto de inscripción al ITEM 215.22.12.999.002.000 **"OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**


MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MAV/sra.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Oficina de Partes.